



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 32 De Martes, 23 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220210001300	Fuero Sindical	Carlos Hernan Polo Melo	Secretaria De Educacion Municipal De Monteria	19/03/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza La Demanda.
23001310500220210003800	Ordinario	Jimena Patricia Vergara Parra	Centro Docente Belen, Eder Garcia Espitia	19/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite La Demanda.
23001310500220210004000	Ordinario	Marcela Sofia Suarez Luna	Ips Unidos Por El Mañana	19/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite La Demanda. Concede Termino De 5 Dias Para Subsanan. Reconoce Al Dr. Manuel Fernando Londoño Pereira Como Apoderado Judicial De La Parte Accionante.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

e1e742c5-e91c-4942-930a-93ba4a1ac78e